

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LEANDRO ARELLANO RESÉNDIZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

LXII LEGISLATURA

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 15 de noviembre de 2013 la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Leandro Arellano Reséndiz como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República Bolivariana de Venezuela.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Leandro Arellano Reséndiz nació en Apaseo el Grande, Guanajuato el 28 de febrero de 1952. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el C. Arellano Reséndiz tiene estudios de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) e ingresó al Servicio Exterior Mexicano en 1980.

El C. Leandro Arellano Reséndiz ha desempeñado los siguientes cargos en el exterior:

- En 1982 fue Representante Alterno ante la ONUDI, Embajada de México en Viena, Austria.
- En 1989 fue Representante alterno ante los Organismos Internacionales, Embajada de México en Londres, Gran Bretaña.
- En 1992 fue Ministro -Segunda Comisión: Asuntos Económicos y Financieros-, Misión Permanente de México ante la ONU, Nueva York.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LEANDRO ARELLANO RESÉNDIZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

LXII LEGISLATURA

- En 1997 fue Embajador de México en Kenia, concurrente en Tanzania, Uganda, Etiopía y Eritrea y Representante Permanente ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y HABITAT.
- En 2003 fue Embajador de México en Rumania.
- En 2005 se desempeñó como Embajador de México en la República de Corea, concurrente en Mongolia.
- En 2009 fue Embajador de México en la República de El Salvador.

Mientras que en la Administración Pública ha desempeñado los siguientes cargos:

- En 1986 fue Subdirector General de Relaciones Económicas Multilaterales, en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
- En 1991 fue Asesor del Subdirector Comercial de PEMEX.
- En 1994 fue Director General de Asuntos Económicos con Europa, Asia-Pacífico y África, en la SRE.
- En 1995 fue Director General de Asuntos Económicos con Asia-Pacífico y Norteamérica, en la SRE.
- En 2001 se desempeñó como Director General del Servicio Exterior y de Personal, en la SRE.
- En 2011 fue Asesor en la Coordinación General de Asesores, en la SRE.

Además, cuenta con diversas publicaciones.

2. En la carpeta de trabajo que remite el C. Leandro Arellano Reséndiz, se proporciona información sobre el sistema político de la República Bolivariana de Venezuela, en el que se incluye la conformación de la Asamblea Nacional, los principios e ideología de los partidos políticos, así como de la política interna y de la situación política actual luego del fallecimiento del Presidente Hugo Chávez en marzo de 2013.

Asimismo, en la carpeta se proporciona información sobre la política económica y social. Al respecto, se señala que éstas se fundamentan en el "Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2021" y en el Plan Socialista de la Nación 2013-2019, cuyo fin es avanzar en la construcción de lo que denominan "Socialismo del Siglo XXI". El régimen socioeconómico del país se basa en

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LEANDRO ARELLANO RESÉNDIZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

LXII LEGISLATURA

los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad.

Respecto a los ingresos petroleros, el C. Arellano Reséndiz destaca que de acuerdo al informe sobre el desempeño de la economía del segundo trimestre de 2013 presentado por el Banco Central de Venezuela, entre 2003 y el primer semestre de 2013 el país ha obtenido por exportaciones petroleras 653,860 millones de dólares, de los cuales, el 56% ha sido utilizado para el sector público y 44% por el privado, mientras que el índice de escasez alimentaria se mantiene en un promedio de 20%, llegando en algunos rubros a más de 40%, lo que lo coloca en un punto crítico. En materias primas agrícolas se calcula que el gobierno controla la importación de 70% del arroz, 50% del maíz blanco, 40% del azúcar y 80% del café. A ello se suma la compra de alimentos terminados como aceites, leche en polvo, pollo, perrito, con la que las importaciones llegan a un 70%.

Actualmente el gobierno enfrenta uno de los más grandes déficits de su historia, equivalente al 20 % del PIB, mientras que el 70% de los alimentos que se consumen son importados y la inflación es mayor al 40%. Sin embargo, el mismo informe destaca que los datos disponibles acerca de la evolución de ingresos y gastos del Gobierno Central sólo otorgan una visión parcial de la evolución de la política fiscal en Venezuela, dado que una parte importante de ingresos y gastos no pasan por el presupuesto, siendo un ejecutor importante de gasto el Fondo de Desarrollo Nacional (financiado con reservas del Banco Central y aportes de Petróleos de Venezuela) y el Fondo Conjunto Chino Venezolano (financiado con créditos de China).

En el plano social, el presidente Maduro ha enfocado los apoyos populares a través de las llamadas Misiones Bolivarianas, equivalentes a una serie de programas sociales implementados por su gobierno en una amplia gama de sectores: educativos, alimentarios, de servicios básicos, de salud, así como misiones misceláneas, que incluyen la mejora de las condiciones de las etnias minoritarias y marginadas.

El C. Arellano Reséndiz señala que la política exterior venezolana se basa en los principios contenidos en la Constitución de 1999, que garantiza los derechos humanos, la autodeterminación, la cooperación, la igualdad y la solidaridad con todos los "pueblos de la tierra" y proclama el respeto recíproco de la soberanía de los Estados que conforman la comunidad internacional. Nicolás Maduro ha continuado con la línea marcada por Hugo Chávez, dando un fuerte impulso a esquemas de desarrollo e integración latinoamericana y de acercamiento con países ideológicamente afines (Cuba, Bolivia, Nicaragua, Ecuador, en la región, así como Irán, Libia en su momento y Argelia en Medio Oriente) y emergentes (China, Rusia, Belarús).

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LEANDRO ARELLANO RESÉNDIZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

LXII LEGISLATURA

Se destaca el estado actual de sus relaciones con Argentina, Colombia, Brasil, Cuba, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Paraguay, Uruguay, Estados Unidos de América, Asia, Europa y Medio Oriente. Así como con la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP); la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA); PETROCARIBE; la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

El C. Arellano Reséndiz proporciona información respecto de las relaciones bilaterales entre México y Venezuela, en las que destaca la construcción de instituciones y organismos para promover el acercamiento y fortalecimiento, tales como el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) o la Empresa Naviera Multilateral, en el Grupo de países exportadores de azúcar (GEPLACEA) y en la década de los setenta se reforzaron los mecanismos de cooperación e intercambio bilateral de manera ejemplar. Otro ejemplo del excelente entendimiento lo constituyó el acuerdo que mantuvo el llamado Grupo de los Tres.

Respecto de la relación económica, se menciona que actualmente no existe un marco jurídico que regule las relaciones comerciales y de inversión entre México y Venezuela, debido a la denuncia de Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres (TLC G-3) por parte de Venezuela en mayo de 2006. Esta situación ha afectado el dinamismo de los flujos de comercio bilateral. Durante la vigencia de dicho tratado que fue de 1994 a 2006, el comercio entre México y Venezuela creció a una tasa promedio anual de 15.9%, mientras que en los años posteriores a su denuncia, de 2007 a 2012, el comercio ha disminuido a una tasa promedio de 3% anual.

En 2012 Venezuela fue el 22° socio comercial de México a nivel global (12° comprador y 54° cuarto abastecedor) y el 7° en América Latina y el Caribe (4° comprador y 10° abastecedor), después de Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Argentina y Guatemala. En 2010, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadísticas de Venezuela, México fue el 5° proveedor de Venezuela a nivel mundial y el 3° en América Latina y el Caribe, después de Brasil y Colombia. Asimismo, México fue el 7° destino de las exportaciones de Venezuela al mundo y el 3° en la región, después de Colombia y Brasil.

Al cierre de 2012 el comercio con Venezuela se ubicó en 2,307 millones de dólares (mdd), monto superior en 13.4% al registrado en 2011 (2,034 mdd) y representó el 5.4% del total que realiza México en la región. La balanza comercial registró un saldo positivo para México de 1,929 mdd. Las exportaciones ascendieron a 2,118 mdd, 27.5% más que el año anterior

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LEANDRO ARELLANO RESÉNDIZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

LXII LEGISLATURA

(1,661.2 md) y las importaciones disminuyeron 49.4%, al pasar de 373 mdd en 2011 a 189 mdd en 2012.

Asimismo, se menciona que en octubre de 2013, con la visita de la Subsecretaria para América Latina y el Caribe, a Caracas, se acordó el establecimiento de un Grupo de Trabajo para la atención de los problemas que han venido enfrentando empresas mexicanas asentadas en Venezuela, entre las que destacan CEMEX, GRUMA, ZEPZA, ALPURA, ICA y Aeroméxico.

En cuanto a cooperación técnica, se señala que en el marco de la Primera Reunión de la Comisión Binacional Permanente, celebrada en 1998, sesionó la Subcomisión de Cooperación Técnica y Científica que estableció el Programa de Cooperación para 1998-2000, conformado por 48 iniciativas de las cuales sólo 3 se ejecutaron, 1 en medio ambiente y recursos naturales y 2 en desarrollo industrial y comercial. En 2005, se trató de impulsar, sin éxito, la colaboración conjunta y el establecimiento de un mecanismo de cooperación hacia el Caribe en los siguientes sectores: turismo, protección civil, prevención de desastres y la enseñanza del español como segunda lengua en el Caribe anglófono.

Canal 22 firmó en mayo de 2013 un Convenio General de Colaboración con Vale TV, la cual realiza programación televisiva de contenidos educativos, tecnológicos, científicos y culturales. En el marco de este convenio se busca desarrollar proyectos conjuntos en las siguientes áreas: coproducciones; intercambios de experiencias y de materiales audiovisuales educativos y culturales para su transmisión gratuita; asesorías y capacitación, formación y actualización de recursos humanos relacionados con diversas especialidades en televisión.

Respecto de la cooperación cultural, desde 1997 en la Ciudad de México se firmó el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre México y Venezuela lo que impulsó la colaboración mutua en los campos de las ciencias, las humanidades y las artes. En 2002 se celebró la última reunión de la Comisión Mixta Educativa Cultural. Con todo, las actividades culturales de México en Venezuela se mantuvieron activas durante estos años.

El C. Arellano Reséndiz proporciona un listado con los 9 acuerdos bilaterales entre éstas naciones, a saber: Convenio Básico de Cooperación Técnica de 1981; Acuerdo Cinematográfico de 1983; Convenio sobre Transporte Aéreo de 1988; Convenio de Cooperación Turística de 1988; Acuerdo sobre Prevención, Control, Fiscalización y Represión del Consumo y Tráfico Ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1990; Tratado sobre Ejecución de Sentencias Penales de 1998; Convenio de Cooperación Educativa y Cultural de 1997; Tratado de Cooperación sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal de 1998; Tratado de Extradición de 2005. En los asuntos multilaterales se menciona el Banco de Desarrollo de América Latina (Corporación Andina de Fomento) y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LEANDRO ARELLANO RESÉNDIZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

LXII LEGISLATURA

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, citaron a comparecer al C. Leandro Arellano Reséndiz con el objeto de analizar el plan de trabajo a implementar en la Embajada de México ante la República Bolivariana de Venezuela, el cual consta, en forma resumida, de lo siguiente:

A. Asuntos políticos

- Reconstituir el entendimiento entre los dos países mediante el diálogo político permanente, así como el afianzamiento de una relación bilateral basada en la confianza mutua.
- Fomentar el diálogo político mediante consultas permanentes a través del funcionamiento de renovados mecanismos institucionales y otros nuevos. En ese sentido se prevé la celebración de la Reunión de la Comisión Binacional Permanente (COBIPER) México en marzo de 2014, así como de sus respectivas Subcomisiones (de asuntos comerciales, de asuntos de cooperación y de asuntos culturales y educativos).
- Promover las visitas de los respectivos Jefes de Estado.
- Identificar iniciativas para profundizar la vinculación entre los dos países.
- Impulsar el acercamiento entre legisladores de los dos países mediante intercambios y visitas.

B. Asuntos económicos

- Promover un mayor volumen de comercio entre los dos países, en consonancia con el tamaño de sus economías.
- Promover la suscripción de una Acuerdo de alcance parcial o uno de Complementación económica, a fin de establecer un marco jurídico que permita contar con un régimen mínimo de preferencias comerciales. México es el único país latinoamericano con el que Venezuela no cuenta con un régimen preferencial.
- Promover la renovación del Acuerdo de transporte aéreo, que data de 1988. Las autoridades venezolanas cuentan ya con una propuesta mexicana. Aeroméxico opera una frecuencia diaria México DF- Caracas y desea duplicarlas, así como establecer la ruta Cancún-Caracas.
- Promover la suscripción de un Memorándum de Entendimiento en materia de cooperación turística. La Secretaría de Turismo hizo llegar ya una propuesta a su

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LEANDRO ARELLANO RESÉNDIZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

LXII LEGISLATURA

contraparte venezolana, en respuesta al interés venezolano por conocer experiencias mexicanas.

- Promoción de un mecanismo jurídico para la protección de las inversiones. Desde la denuncia de TLC del Grupo de los Tres, los inversionistas de ambos países no cuentan con un instrumento que les conceda certidumbre jurídica.
- Apoyo a las empresas mexicanas establecidas en Venezuela y para el establecimiento de otras nuevas, en sus actividades comerciales y en el acompañamiento del desarrollo de Venezuela.
- Convocar a la Subcomisión de Asuntos Comerciales, en el primer semestre del 2014.

C. Cooperación técnica

- Impulsar la reactivación del andamiaje y los mecanismos de la cooperación, área en la que tradicionalmente México y Venezuela han colaborado fluidamente.
- Convocar la Reunión de la Subcomisión de Cooperación, en el primer semestre del 2014.
- Identificar proyectos específicos de cooperación en áreas de beneficio real para los dos países, dando especial atención a la exploración de nuevos campos de la cooperación, considerando que ya se han identificado los relativos a tecnología del petróleo y cambio climático.
- Promoción de un mayor volumen de las becas que otorga el gobierno de México a Venezuela.
- Canalizar la cooperación que Venezuela ha ofrecido a México para tratamientos de cardiopatía (en el Hospital cardiológico Infantil de Venezuela), así como para el tratamiento de cataratas y glaucoma (Misión Milagro).

D. Cooperación cultural

- Promoción del establecimiento de un programa de cooperación cultural anual México - Venezuela.
- Convocar a la Subcomisión de cooperación cultural y educativa para el primer semestre de 2014, en Caracas.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LEANDRO ARELLANO RESÉNDIZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

LXII LEGISLATURA

- Realizar durante el 2014 las siguientes actividades culturales: presentación de: Revisitaciones plásticas, Arte mexicano, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Museo de Bellas artes de Caracas y posteriormente en el Centro de arte Contemporáneo de Maracaibo; participación en la Feria Internacional del Libro de Venezuela, que tendrá lugar del 14 al 23 de marzo; realización de Homenaje a Octavio Paz en el Centenario de su Natalicio; celebración de un festival de gastronomía mexicana con la participación de la chef mexicana Margarita Carrillo, durante el segundo semestre de 2014, en Caracas; participación de México en las celebraciones del Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos.

E. Asuntos multilaterales

- Fortalecimiento de la colaboración en distintos temas de la Agenda de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
- Promoción de la participación del Presidente venezolano en la VI Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), que tendrá lugar en Mérida, Yucatán, en 2014.
- Promover la plena participación de México en las actividades de la Corporación Andina de Fomento.
- Promover la revitalización del SELA o su integración a otros mecanismos de mayor proyección.
- Promover la actuación decidida de México en este organismo multilateral.

F. Asuntos consulares

- Promover la cooperación entre las autoridades de ambos países a fin de fortalecer la protección consular.
- Promover la renovación de la asociación de mexicanos residentes en Venezuela, y convocar a la comunidad mexicana a mantener activos los valores patrios.
- Atender con eficiencia los servicios consulares que demande la comunidad mexicana en Venezuela.
- Fortalecer las medidas de vigilancia de la Sección Consular de la Embajada y establecer un mecanismo seguro de documentación consular.
- Vigilar y combatir la actividad de grupos e individuos dedicados al tráfico de personas.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LEANDRO ARELLANO RESÉNDIZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

LXII LEGISLATURA

G. Imagen de México

- Establecer y/o reforzar los contactos con los medios de comunicación y otros formadores de opinión a fin de posicionar la normalización de las relaciones bilaterales.
- Difundir información sobre el desarrollo y la evolución de la política, la cultura y la sociedad mexicanas, destacando los progresos alcanzados en cada caso.
- Velar en todo momento por el buen nombre de México.
- Promover la publicación de suplementos informativos sobre México con motivo de eventos o fechas conmemorativas.

4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República Bolivariana de Venezuela y los miembros de las comisiones dictaminadoras, se pudo constatar que el ciudadano Leandro Arellano Reséndiz reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Leandro Arellano Reséndiz como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República Bolivariana de Venezuela.

Palacio Legislativo, a 26 de noviembre de 2013.

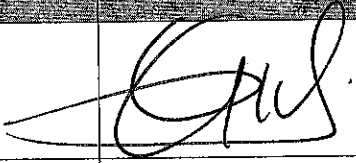
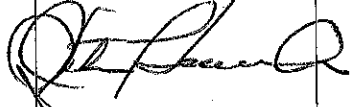
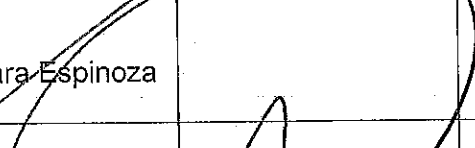
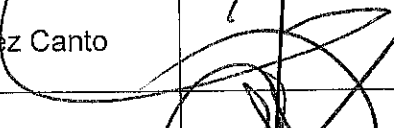
COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LEANDRO ARELLANO RESÉNDIZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

LXII LEGISLATURA

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

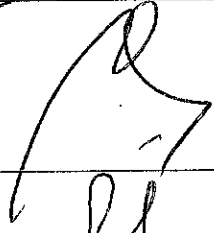
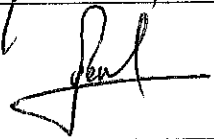
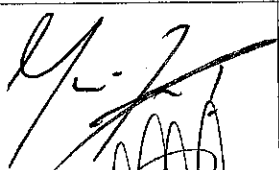
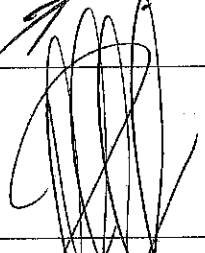
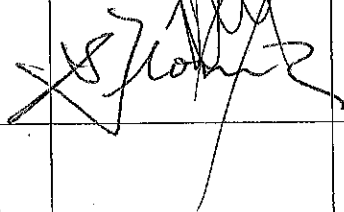
SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA			
Juana Leticia Herrera Ale SECRETARIA			
Dolores Padierna Luna SECRETARIA			
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Manuel Humberto Cota Jiménez INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LEANDRO ARELLANO RESÉNDIZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

LXII LEGISLATURA

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Lisbeth Hernández Lecona INTEGRANTE			
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			
Jorge Luis Lavalle Maury INTEGRANTE			
Luis Fernando Salazar Fernández INTEGRANTE			
María Alejandra Barrales Magdaleno INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE			
Luz María Beristain Navarrete INTEGRANTE			

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LEANDRO ARELLANO RESÉNDIZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

LXII LEGISLATURA

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Mariana Gómez del Campo Gurza PRESIDENTA			
María del Rocío Pineda Gochi SECRETARIA			
Raúl Morón Orozco SECRETARIO			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
René Juárez Cisneros INTEGRANTE			
Lilia Guadalupe Merodio Reza INTEGRANTE			
María Marcela Torres Peimbert INTEGRANTE			
Humberto Domingo Mayans Canabal INTEGRANTE			